E sevillana endesa

Con motivo de las [illegible] mejora de la red de Sevilla, nos vemos en la necesidad de interrumpir [illegible] el suministro de energía eléctrica el próximo día 14 de Febrero, Domingo.

Las zonas entre las que se producirá la interrupción, [illegible] son las siguientes:

Poblaciones:

ISABA/UZ [illegible]
Para reparar puntos calientes en CD. Marvia (44434)
De 09:30 a 13:30 h. se suspenderá el servicio a los clientes de las calles: Avd. Sta. Marina, Avd. de Huelva, Avd. Villanueva, adyacentes.

ISABA/UZ [illegible]
Para trabajos de mantenimiento en los CC.DD Carretera y Granja Ratones
De 08:30 a 12:30 h. se suspenderá el servicio a los CC.DD EDAR Valdebotoa, estación de bombeo, Granja Valdebotoa, Carretera, El Cementerio, Granja Ratones, [illegible] Fernando, Tamaral y Cáceres, El Laurel, Mª Sra. De Guadalupe, Paseo de las Nieves y [illegible] de Valdecaballeros.

MERIDA Descargo nº 0[illegible]
Para sustituir [illegible] (44784)
De 09:00 a 14:00 h. se suspenderá el servicio a los clientes de las calles: Rio Jarque, Tiesa, S. Mateo, S. Cristobal, S. Teresa, S. Eulogio, Sagasta y Travesía S. Lucas, San Pedro, Merida, Sta. Barbara, Sto. Tomas, Tomas de Tomas y Urueña, Almeida, Arquitecto Carrasco, Arroyo, Blanco Corrales, Bonaparte Fernando, Burguillos, Burguillos, Camino la Nava, [illegible] Fra. De Goya, Pedro Jorge, Tierras, Jesús, Miguel De [illegible], S. Judas, Sta. Ana, Sta. Lucrecia, Sta. Eulalia, Tentadero y Esquinazo, Olivo, Cervantes y Carlos [illegible] (Residencia de San Juan y Santa Isabel)

CABEZA [illegible]
Para sustituir apoyo y poner brazo (Finca Mª Encarnación)
De 10:00 a 14:00 h. se suspenderá el servicio a los clientes de los CC.DD: Dolmen, Manzanilla, Residencial, La Cabezuela, T.U.F. y Torre San Francisco.

ALMENDRALEJO Descargo nº 500539
Para cambio de cabinas de SF6 en CD. Carolina Coronado nº 45704
De 10:00 a 15:00 h. se suspenderá el servicio a los clientes de las calles: Carolina Coronado, Pza. Espinosa nº 2, 5, 10, 12, 14 y 15, Pares del 1 al 5 y del 2 al 24, Sta. Ana Barcarola, Impares del 5 al 15, del 2 al 22, [illegible] del 2 al 18

JEREZA DE LOS CABALLEROS Descargo nº [illegible]
Para instalación de [illegible]
De [illegible] se suspenderá el servicio a los clientes del [illegible]

[illegible]

Trabajemos [illegible] calidad de vida
Centro de Atención de Averías: 902 516 516
Centro de Atención Comercial: 902 509 509

I N F O R M A C I Ó N

Trabajamos para mejorar
IBERDROLA

[illegible]

ZONAS AFECTADAS:

CASTUERA (Badajoz) - Día 13 de Febrero - De 08:30 a 13:30 - [illegible]
Pza. Moreles, Doctor Fleming, Francisco Pizarro, General Luque, [illegible] Ortiz, Nuevo Portugal, Reyes Huertas, Santa Ana y adyacentes.

CÁCERES: Día 13 de Febrero - De 08:00 a 12:00 - C/ Garaje, Constitución, [illegible]
De 09:00 a 17:00 - C/ Parque, Cervantes, Fernando Pizarro, Conforme y [illegible]

ALMARAZ (CÁCERES) - Día 13 de Febrero - De 08:00 a 18:00 - CT's Campo de Fútbol y Matadero Municipal.

ARROYO MALIANO DE LA VERA (CÁCERES) - Día 13 de Febrero - De 09:30 a 12:00 - Toda la población

GARGÜERA (CÁCERES) - Día 14 de Febrero - De 09:30 a 12:00 - Toda la población.

PASARON DE LA VERA (CÁCERES) - Día 13 de Febrero - De [illegible] a 12:00 - Toda la población y los CT's La Sierra, Plaza Los Sociales y Virgen Blanca

TEJADA DE TIETAR (CÁCERES) - Día 13 de Febrero - De 09:30 a 12:00 - [illegible]

TORREMENGA (CÁCERES) - Día 13 de Febrero - De 08:30 a 17:00 - Toda la población

JARAIZ DE LA VERA (CÁCERES) - Día 13 de Febrero - De 09:30 a 12:00 - C/ Urbanización Manzanillo y los CT's Cerro Cabezas, Finca Vidillo, Lunch, Cilleros y Pozuelo.
De 09:00 a 11:00 - C/ Campo Arañuelo, Cuinta, [illegible], Doctor Rodríguez, Hernán, [illegible], Jaime, Valverde, Trujillos, Virgen, Valdelo San Bartolomé, Vilar, Toledo y adyacentes.

GARGANTA LA OLLA (CÁCERES) - Día 14 de Febrero - De 09:30 a 12:00 - CT Pozo Pardo

Si el trabajo realizar antes de la hora indicada, restablecemos el suministro de forma inmediata y sin previo aviso.
Pedimos nos necesario [illegible] para los valores.

EXTREMADURA - SALAMANCA
VALLADOLID - SANTANDER
ALSA
FINATCAR

Los pacientes podrán negarse a prolongaciones inútiles de vida

Deben decirlo por **escrito ante notario o tres testigos**

La eutanasia no está prevista pues **no la admite la ley**

LÓPEZ AROCA MÉRIDA

Los pacientes del Servicio Extremeño de Salud podrán ordenar por escrito y con anticipación que no se usen con ellos medios sanitarios extraordinarios para prolongar inútilmente su vida, según lo previsto en el anteproyecto de ley de Información Sanitaria y Autonomía del Paciente que ayer explicó el consejero de Sanidad y Consumo, Guillermo Fernández Vara.

Se trata de una declaración de últimas voluntades, comúnmente llamada testamento vital, que ha de hacerse o ante notario, o ante tres testigos mayores de edad dos de los cuales no deben ser parientes del declarante, ni estar vinculados por relación matrimonial, de hecho o patrimonial con él.

Esa declaración hay que inscribirla en un registro autonómico de últimas voluntades que se creará, y quedará inscrita también en un registro nacional.

16 AÑOS. Con esa edad según Vara se podrán consentir técnicas médicas no graves, en éste caso harán falta los padres. / BRÍGIDO

Objetivos y valores

El proyecto de ley, que será ahora debatido en la Asamblea de Extremadura, define a la expresión anticipada de voluntades como el documento «dirigido al médico responsable de su asistencia, en el cual expresa las instrucccciones sobre sus objetivos vitales, valores personales y las actuaciones médicas que deberán ser respetados cuando se encuentre en una situación en la que las circunstancias que concurran no le permitan expresar personalmente su voluntad».

Los médicos, aclara el consejero Vara, están obligados a utilizar los medios ordinarios para aliviar la situación terminal de una persona, pero no los extraordinarios que prolongan inútilmente la vida.

El proyecto, añade, «ni nombra, ni valora» la llamada eutanasia pasiva porque «en España no se puede ir contra la ley» y aquélla está prohibida.

En el mismo documento puede hacerse constar la decisión respecto a la donación total o parcial de sus órganos con finalidad terapéutica, docente o de investigación. En este caso no se requerirá autorización familiar para la extracción o utilización de los órganos donados.

El proyecto de ley consta de 44 artículos, tres disposiciones adicionales, una transitoria, una derogatoria y dos finales.

Según el consejero además del derecho a la salud, se regulan otros fundamentales como el derecho a la información, al honor, a la intimidad o al principio de autonomía de voluntades. Por ejemplo el derecho a obtener una copia de la historia clínica.

La televisión autonómica acepta el convenio con TVE firmado por Ibarra y Caffarel

J. L. A. MÉRIDA

Los responsables políticos de la futura televisión autonómica extremeña aceptaron ayer los derechos y obligaciones contenidos en el convenio que el mes pasado firmaron el presidente Rodríguez Ibarra y la directora general de RTVE Carmen Caffarel para la utilización por parte de la autonómica de medios personales y técnicos de TVE.

El consejo de administración de la Corporación Extremeña de Medios Audiovisuales (CEXMA) se reunió ayer para debatir y decidir si se subrogaba o no en las obligacione de ese convenio, y se aceptó gracias a los seis votos de los consejeros socialistas ya que los tres del PP votaron en contra y el de IU se abstuvo.

Local en TVE

Gracias a la aprobación de ayer, la autonómica dispondrá de un espacio de 200 metros cuadrados con medios técnicos en el centro regional de TVE en Mérida, podrá utilizar otros medios de ésta y entre ellos sus corresponsalías, y contratará y pagará a la televisión nacional 500 horas anuales de programación para la nueva emisión regional.

García Moreno quiere convocar las oposiciones dentro de este año

Según Gaspar García Moreno, director general de la Corporación Extremeña, y que había emitido al consejo de administración un informe favorable a la subrogación, la reforma del local en TVE que será el primer espacio propio de la autonómica durará entre tres y cinco meses, y en él se realizarán en el futuro pruebas de emisión, producción de programas y formación de personal.

Su intención es convocar las oposiciones de personal dentro de este año.

Reunión ayer del consejo de la televisión autonómica. / BRÍGIDO

Eduardo Alvarado, presidente actual del consejo de administración por el PSOE, señaló ayer que la aceptación del convenio es un paso muy importante.

Los consejeros del PP dijeron que era una «pantomima» aceptar algo ya firmado, y criticaron que el canon que pagará la Junta por local y medios técnicos pasa de los 360 euros anuales previstos en 1985 y 1999, a un millón en pago único. Idéntica objeción económica hizo el consejero representante de Izquierda Unida.